



RESOLUCIÓN 1160 - - - -
19 JUL 2019

“Por medio de la cual se da alcance al Artículo 1° de la Resolución No. 1130 del 17 de julio de 2019”

El Subdirector de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, la Resolución de encargo No. 1058 de julio 9 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el 17 de julio de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 1130, «Por medio de la cual se acoge parcialmente la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA ARTE PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores».

Que de conformidad con lo dispuesto tanto en la parte considerativa, como en el Artículo 1 de la mencionada resolución, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, acogió parcialmente la recomendación del jurado seleccionado para evaluar las propuestas inscritas en la convocatoria BECA ARTE PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Que uno de los ganadores enunciados en la mencionada Resolución es la FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA, la cual quedó identificada con el número de cédula del Representante Legal, por lo anterior, se hace necesario dar alcance a fin de aclarar que el número de identificación de la misma corresponde al Nit. 800018470-1 que se anuncia a continuación.

En consideración de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N.º 1130 del 17 de julio de 2019, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de presente acto administrativo, el cual quedará así: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria **BECA ARTE PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL** a

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de Identificación	Nombre del representante	Puntaje Segunda Ronda	Valor del estímulo económico
1031-058	AGRUPACIÓN	COLOMBIANS BREAK DANCE CREW	RETOS POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA	Cédula de Ciudadanía 80.721.563	FREDY ANDRES MOSCOSO LADINO	98.00	\$10.000.000
1031-087	AGRUPACIÓN	LIBERTADES EN LETRAS	LIBERTADES EN LETRAS	Cédula de Ciudadanía 1.136.883.595	VALENTINA VILLAMARIN MOR	96.67	\$10.000.000
1031-037	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN CARTOGRAFÍA SUR	PERISCOPIO INVERTIDO: ESCUELA MEMORIA Y AUDIOVISUAL	NIT. 900331536-0	ELSY KARINA RODRIGUEZ VERGARA	90.67	\$10.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN

1160 - - -

19 JUL 2019

"Por medio de la cual se da alcance al Artículo 1° de la Resolución No. 1130 del 17 de julio de 2019"

N° de Inscripción	Tipo de Participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Documento de Identificación	Nombre del representante	Puntaje Segunda Ronda	Valor del estímulo económico
1031-088	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA	LECE "ENTRENAMIENTOS OTROS PARA EL ESCENARIO MUNDO"	NIT. 800018470-1	JORGE FERNANDO OSPINA SÁNCHEZ	87.00	\$10.000.000

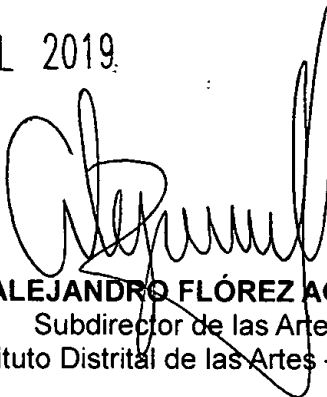
ARTÍCULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1130 del 17 de julio de 2019, continúan vigentes siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y en su contra no procede ningún recurso de reposición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 19 JUL 2019.



ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE
Subdirector de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Revisó: Astrid Casas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: María Alejandra Alipio P. – Profesional Universitario Área de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Cra 8 # 15-46 Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co